



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDO NUM.158

ACUERDA:

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo como asunto concluido el expediente número veinticinco, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber quedado sin materia el expediente en términos de lo expresado en el considerando tercero de este dictamen.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 4 de enero 2012.



**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**



**DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.**